



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile


INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CALIDAD DEL AGUA

NORMA SECUNDARIA DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DEL LAGO VILLARRICA

Sección de Recursos Hídricos y Biodiversidad
División de Fiscalización y Conformidad Ambiental

DFZ-2021-3108-IX-NC

Diciembre 2021

	Nombre	Firma
Aprobado	Patricio Walker H.	X Patricio Walker Huyghe Encargado Sección de Recursos Hídricos y Bi...
Revisado	Verónica González D.	X Verónica González Delfin Sección de Recursos Hídricos y Biodiversidad
Elaborado	María José Iglesias O.	X  María José Iglesias O. Sección de Recursos Hídricos y Biodiversidad

CONTENIDO

1.	RESUMEN EJECUTIVO.....	3
2.	INTRODUCCIÓN.....	5
3.	OBJETIVO.....	7
4.	ALCANCE.....	7
5.	VALIDEZ DE LOS DATOS RED DE CONTROL.....	7
5.1.	Criterios para la validación de los datos.....	7
5.2.	Estaciones de monitoreo Red de Control.....	9
5.3.	Ejecución de campañas de monitoreo Red de Control.....	9
5.4.	Frecuencia de monitoreo de parámetros Red de Control.....	10
5.5.	Metodologías de muestreo y análisis.....	13
6.	RESULTADOS RED DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO.....	18
6.1.	Metodología para la evaluación del cumplimiento normativo.....	18
6.2.	Resultados de la evaluación del cumplimiento normativo.....	20
7.	VALIDEZ DE DATOS RED DE OBSERVACIÓN.....	27
7.1.	Estaciones de monitoreo Red de Observación.....	27
7.2.	Frecuencia de monitoreo Red de Observación.....	28
7.3.	Metodologías de muestreo y análisis.....	33
8.	RESULTADOS RED DE OBSERVACIÓN.....	34
9.	ANÁLISIS CONSOLIDADO DE DATOS HISTÓRICOS.....	35
10.	CONCLUSIONES.....	38
11.	ANEXOS.....	40

1. RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento da cuenta de la evaluación de cumplimiento de la norma secundaria de calidad del agua para la protección de las aguas continentales superficiales del Lago Villarrica, D.S. N°19/2013, del Ministerio del Medio Ambiente y del Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental del Agua para el Lago Villarrica, Resolución Exenta N° 671/2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, de acuerdo a lo establecido en la letra e) del artículo 16 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, el cual indica que corresponderá a la Superintendencia del Medio Ambiente, establecer los programas de fiscalización de las normas de calidad y normas de emisión para cada región, incluida la Metropolitana.

Se evaluó el cumplimiento de las normas de calidad para todas las áreas de vigilancia establecidas en las normas y para todas las estaciones incluidas en el programa de medición y control de calidad del lago actualmente vigente, durante el período enero 2019 a diciembre de 2020, mediante la revisión de los datos proporcionados por la Dirección General de Aguas respecto de las campañas de medición realizadas para la Red de Control, y se verificó también los datos correspondientes a la Red de Observación levantados por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR) y por la Dirección General de Aguas (DGA).

Para la revisión de los datos se consideraron los criterios administrativos y metodológicos establecidos en las normas de calidad, en conjunto con los definidos en el PMCCA Lago Villarrica.

Red de Control

Se realizó el análisis de la validez de los datos obtenidos y la evaluación del cumplimiento normativo para todos los parámetros normados, es decir, para Transparencia, Saturación de oxígeno, Clorofila “a”, Fósforo Disuelto, Fósforo Total, Nitrógeno Disuelto y Nitrógeno Total, esto con el fin de establecer si cumplen con los requerimientos definidos, tanto en el D.S. 19/2013 del Ministerio del Medio Ambiente, como en el respectivo Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental del Lago Villarrica. A partir de la evaluación realizada, fue posible establecer cumplimiento normativo en todas las estaciones de la Red de Control para los parámetros Saturación de Oxígeno, Clorofila “a” y Fósforo Disuelto, mientras que el parámetro Fósforo Total presenta cumplimiento normativo en cinco de las seis estaciones de la Red de Control (LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica, LIT-La Poza y LIT-Pucón) y el parámetro Transparencia presenta cumplimiento normativo en cuatro de las seis estaciones de la Red de Control (LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica y LIT-Pucón).

Respecto de los parámetros Nitrógeno Disuelto y Nitrógeno Total, para ambos se realizó evaluación de tipo referencial⁽¹⁾ debido a la invalidación de datos causada por el uso metodologías con límites de detección incompatibles con las requeridas. Como resultado se obtuvo cumplimiento normativo referencial para el parámetro Nitrógeno Disuelto, en todas las estaciones de la Red de Control y

⁽¹⁾ La evaluación “referencial”, tiene un carácter informativo dado que no se cuenta con la cantidad mínima de datos para realizar la evaluación de cumplimiento normativo, ya sea por inexistencia del reporte o invalidación del mismo.

para el parámetro Nitrógeno Total, se estableció que el parámetro presenta cumplimiento normativo referencial, solo en las estaciones de la Red de Control LIT-La Poza y LIT-Pucón, mientras que para el resto de las estaciones se observa incumplimiento normativo respecto de los dos criterios de evaluación.

Finalmente y considerando lo anterior, se establece incumplimiento de la NSCA Lago Villarrica en el periodo bienal 2019-2020, para Transparencia en las estaciones LIT-La Poza y PEL-CE, Fósforo Total en estación PEL-CE y Nitrógeno total en las estaciones LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica y PEL-CE.

Red de Observación

Se constató la realización de monitoreos de todos los parámetros considerados en el respectivo Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental del Lago Villarrica en al menos una oportunidad durante el periodo bienal 2019-2020, en las 9 estaciones definidas dentro de la Red de Observación. Los parámetros medidos son: Hidrocarburos Fijos, Sílice Reactiva, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, pH, Conductividad Eléctrica, Temperatura y Oxígeno Disuelto, en la columna de agua.

En la componente sedimentos se constató, reporte en al menos una oportunidad durante el periodo bienal 2019-2020, en 5 estaciones de la Red de Control (LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Pucón, LIT-La Poza y LIT-Villarrica), respecto de los parámetros Granulometría, Arsénico, Cadmio, Cobre, Mercurio, Plomo, Hidrocarburos Fijos, Materia Orgánica Total, Carbono Orgánico Total, Nitrógeno Total Kjeldahl y Fósforo Total.

2. INTRODUCCIÓN

Las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del Lago Villarrica (en adelante, NSCA Lago Villarrica), formalizada mediante el D.S. N° 19/2013, del Ministerio del Medio Ambiente, consiste en un instrumento de gestión ambiental para diagnosticar la calidad de los cuerpos de agua superficial que componen la cuenca del lago Villarrica en forma sistemática y permanente. Su objetivo es mantener la calidad de las aguas del lago Villarrica y prevenir la eutrofización antrópica, proporcionando instrumentos de gestión para aportar a la mantención de su actual condición trófica.

La NSCA Lago Villarrica estableció un total de seis áreas de vigilancia, definiendo niveles de calidad específicos para cada una de ellas respecto a los parámetros Transparencia, Saturación de Oxígeno, Clorofila “a”, Fósforo Disuelto, Fósforo Total, Nitrógeno Disuelto, Nitrógeno Total, y el indicador de “Trofia deseada”, el que se obtiene a partir de algunos de los parámetros antes mencionados.

Por su parte, la Superintendencia del Medio Ambiente, mediante Resolución Exenta N° 671, de 21 de julio de 2016, estableció el Programa de Medición y Control de la Calidad Ambiental del agua para la protección de las aguas continentales superficiales del Lago Villarrica (en adelante, PMCCA Lago Villarrica), elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 12° de la NSCA Lago Villarrica, del Ministerio del Medio Ambiente. En este documento se definen las estaciones de monitoreo que conforman la Red de Control que son utilizadas para verificar la calidad de las aguas en cada una de las áreas de vigilancia establecidas en las normas, además de incorporar áreas, estaciones y parámetros adicionales como parte de una Red de Observación que permita recabar información integral relativa a la situación ambiental de los cursos de agua normados, y generar información para las revisiones futuras de las normas para su perfeccionamiento.

De acuerdo al artículo 7° de la NSCA Lago Villarrica, la evaluación de los niveles de calidad requiere la verificación conjunta de toda la información levantada en cada estación de monitoreo, por un período de dos años consecutivos.

Cabe mencionar que el análisis de los datos 2019 ha sido adoptado desde el Informe Técnico de Cumplimiento asociado al expediente **DFZ-2020-3129-IX-NC**, por tanto el presente informe complementa dicha información con el análisis de los datos del 2020, conformando así un período de evaluación de la norma de dos años consecutivos, comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 diciembre de 2020. De esta forma, el presente informe da cuenta de seis (6) actividades de fiscalización⁽²⁾, sumado a una actividad de acompañamiento de esta Superintendencia, en apoyo a la Dirección General de Aguas, durante la campaña de verano de 2019.

Se debe señalar que los datos fueron proporcionados por la Dirección General de Aguas (en adelante DGA) y por parte de la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante (en adelante DIRECTEMAR), a través de los oficios expuestos a continuación en **Tabla 1**:

⁽²⁾ Se considera como Actividad de Fiscalización a la evaluación del cumplimiento normativo de cada una de las estaciones de la Red de Control (6 en total), en el período bienal correspondiente al presente expediente.

Tabla 1. Antecedentes remitidos por DGA y DIRECTEMAR.

N° Anexo	Documentos	Fecha entrega	Período que reporta
1	Oficio Ord. DGA N° 83, del 30 de diciembre de 2019. Envía antecedentes para la evaluación de cumplimiento de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del lago Villarrica. Se adjunta minuta técnica DCPRH N° 42/2019.	16 de enero de 2020	enero 2019 a diciembre 2019
2	Oficio Ord. DGA N° 81, del 16 de diciembre de 2020. Envía antecedentes para la evaluación de cumplimiento de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del lago Villarrica. Se adjunta minuta técnica DCPRH N° 37/2020.	26 de febrero de 2021	enero 2020 a diciembre 2020
3	D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12.600/05/910/S.M.A. del 09 de julio 2019. Remite de resultados de mediciones de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental del Lago Villarrica.	15 de julio 2019	febrero 2018 a febrero 2019
4	D.G.T.M. Y M.M. ORD. N° 12.600/05/625/S.M.A. del 30 de abril 2020. Remite de resultados de mediciones de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental del Lago Villarrica.	28 de abril 2020	agosto 2019 a marzo 2020
5	Correo electrónico DIRECTEMAR, de 14 de mayo de 2021. Remite resultados de mediciones de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental de los lagos Llanquihue y Villarrica correspondiente al segundo semestre de 2020.	14 de mayo de 2021	diciembre de 2011 a agosto de 2020
6	Oficio Ord. N° 210099/2021 del 01 de abril de 2021, de SEREMI de Medio Ambiente Región de la Araucanía. Envía Informe Monitoreo de Bioindicadores en el marco del PMCCA lago Villarrica.	05 de abril de 2021	-

La verificación del cumplimiento normativo realizado en el presente informe permite al Ministerio del Medio Ambiente activar los instrumentos de política pública que correspondan, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta N° 302, de 2011, del Subsecretario del Medio Ambiente, que instruye sobre modificaciones al procedimiento de declaración de zona saturada y latente, a partir de la entrada en vigencia de la nueva Institucionalidad Ambiental, modificada por la Resolución Exenta N° 422, de 2012. Lo antes mencionado, según lo establece la Resolución Exenta N° 503, de 2021 del MMA (en **Anexo 11**), que complementa la Circular N° 0001, de 2005, de la Comisión Nacional del Medio Ambiente, la cual Instruye sobre procedimiento para la declaración, modificación y derogación de las zonas saturadas o latentes de carácter atmosférico³.

El Ministerio del Medio Ambiente, a través del Decreto N° 43 promulgado con fecha 19 de octubre de 2017, declaró zona saturada por Clorofila "a", Transparencia y Fósforo Disuelto a la cuenca del Lago Villarrica.

³ Aplicable a medio hídrico

3. OBJETIVO

Se establece como objetivo general el evaluar el cumplimiento de la NSCA Lago Villarrica y del PMCCA Lago Villarrica, para el período bienal calendario 2019-2020, para todas las estaciones de la Red de Control definidas en dichos instrumentos, además de mostrar un análisis histórico con respecto a la evolución de la calidad de las aguas durante el periodo controlado en que se cuenta con información (2014-2020).

4. ALCANCE

Mediante el presente informe se realiza la verificación de la información recopilada a través de las seis estaciones de la Red de Control, del período bienal calendario 2019-2020, lo cual es realizado a partir de las condiciones establecidas en la NSCA Lago Villarrica, en el PMCCA Lago Villarrica, y en las demás referencias técnicas de la Superintendencia del Medio Ambiente aplicables al caso. En base a lo antes mencionado, se establecen dos etapas dentro de este proceso:

- Establecimiento del escenario bajo el cual corresponde realizar la evaluación del cumplimiento normativo para cada parámetro.
- Presentación del análisis de los datos, resultados y realización de la evaluación de cumplimiento normativo, de acuerdo a lo límites establecidos en la NSCA Lago Villarrica. Como resultado de ésta evaluación se podrán definir casos de cumplimiento o incumplimiento normativo, o su símil referencial según corresponda, e identificar los casos en que no es posible realizar el análisis.

Finalmente y anexo a lo anterior, se realiza descripción de las condiciones de ejecución del monitoreo de la Red de Observación, en las nueve estaciones que conforman la red, y la validez de los datos entregados.

5. VALIDEZ DE LOS DATOS RED DE CONTROL

5.1. Criterios para la validación de los datos

De acuerdo a lo establecido en el PMCCA Lago Villarrica, los datos utilizados en el proceso de evaluación de cumplimiento normativo, deben ser previamente validados a través del cumplimiento de los criterios de validación definidos en el párrafo 4° del artículo decimonoveno, los cuales son:

- a) Validación de los datos obtenidos en campañas de monitoreo realizadas conforme a la frecuencia anual y a profundidades de medición establecidas en el PMCCA Lago Villarrica. Se exceptúa de lo anterior, aquellos casos donde las muestras o campañas han sido calificadas fundadamente como no representativas por la Dirección General de Aguas, en los términos establecidos en el artículo 8 de la NSCA Lago Villarrica.

Para validar la estacionalidad, se entenderá que las estaciones del año coinciden con el trimestre calendario, esto es: verano es el período comprendido por los meses de enero, febrero y marzo; otoño es el período comprendido por los meses de abril, mayo y junio; invierno es el período comprendido por los meses de julio, agosto y septiembre; y primavera es el período comprendido por los meses de octubre, noviembre y diciembre.

- b) Obtención de resultados de los parámetros normados utilizando las metodologías de medición, muestreo y ensayo correspondientes.
- c) Un resultado se considerará válido si los tiempos de preservación de las muestras concuerdan con lo establecido en las referencias técnicas sobre la materia (NCh 411/3 Of.96 y/o Standard Methods for Examination of Water and Wastewater).
- d) Validación de resultados de parámetros cuando su cuantificación es menor al límite de detección (LD), en base a lo siguiente:
 - i) Si $LD \geq$ al 80% del límite normativo, se considerará no válido.
 - ii) Si $LD <$ al 80% del límite normativo, se considerará que el valor es válido y que el resultado a considerar es igual al LD.
- e) Para los parámetros que corresponden a la suma de sus fracciones orgánicas, inorgánicas o disueltas, tales como Nitrógeno disuelto y Nitrógeno Total, los datos serán validados en base a lo siguiente:
 - i) Los análisis del parámetro total y de todas las fracciones deben ser realizados por un mismo laboratorio de ensayo.
 - ii) La suma de las fracciones deben ser menor o igual al valor del resultado del parámetro total.
- f) Para el parámetro Saturación de Oxígeno del área pelagial en el fondo, solo serán válidos los datos que correspondan a mediciones puntuales realizadas en el fondo del lago, esto es, en el rango de profundidad superior a 85 metros.

Los resultados obtenidos en el análisis por cada criterio de validación analizado, durante el periodo bial 2019 -2020, se expone a continuación.

5.2. Estaciones de monitoreo Red de Control

En la **Figura 1** se presentan todas las estaciones que componen la Red de Control, definidas en el PMCCA Lago Villarrica.

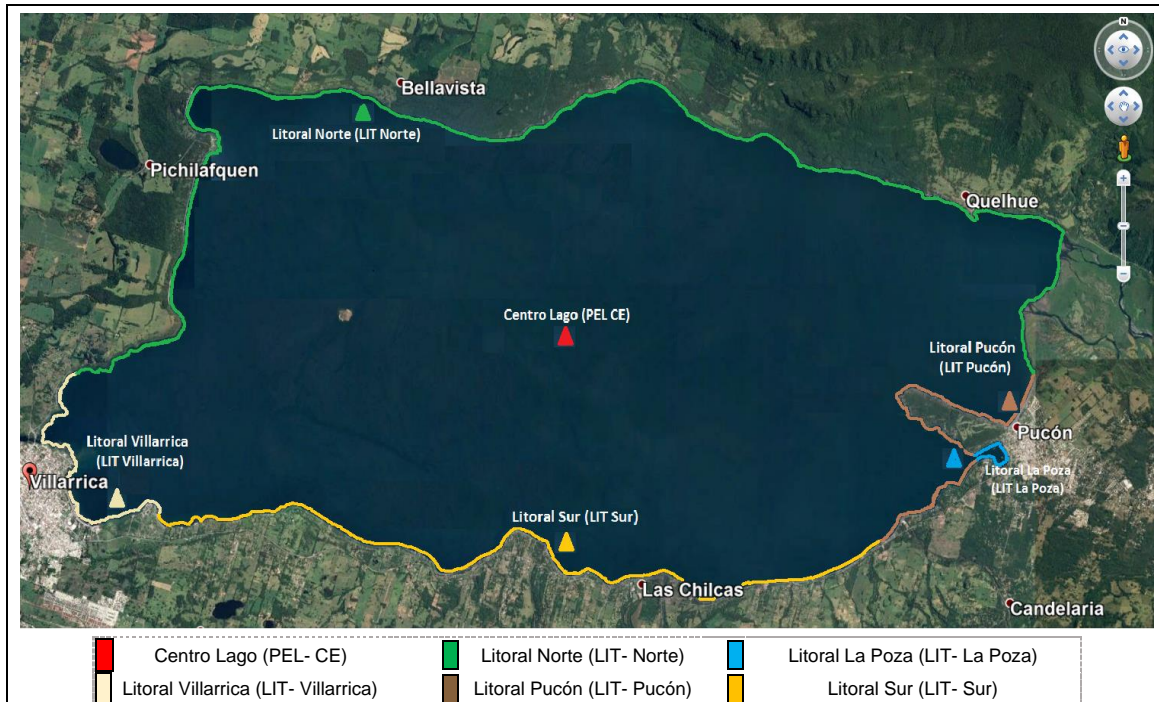


Figura 1. Representación de las áreas de vigilancia y estaciones monitoreadas (Fuente: elaboración propia SMA).

En cada una de las estaciones mencionadas, fueron desarrolladas actividades de muestreo ejecutadas durante el período bienal calendario 2019- 2020, las cuales fueron reportadas a esta Superintendencia por parte de la DGA, a través de los oficios definidos en **Anexo 1** y **Anexo 2** posibles de ver en Tabla 1.

Por medio de los mismos, se logró obtener la identificación y verificación de las coordenadas de ubicación de los puntos de control utilizados para el monitoreo de parámetros de la Red de Control, de acuerdo con las áreas de vigilancia establecidas en la NSCA Lago Villarrica y en el PMCCA Lago Villarrica.

5.3. Ejecución de campañas de monitoreo Red de Control

De acuerdo al **Anexo 1** y **Anexo 2**, se muestra la fecha de ejecución de los muestreos realizados en cada una de las estaciones de la Red de Control, presentados en Tabla 2:

Tabla 2. Fecha de realización de campañas de medición de la Red de Control de la Norma (Fuente elaboración propia).

Nombre área vigilancia	Nombre estación de monitoreo	Campañas 2019	Campañas 2020
PEL - CE	Centro lago	29-01-2019 27-02-2019 20-11-2019 03-12-2019	29-01-2020 26-02-2020 19-10-2020 11-11-2020 24-11-2020
LIT - Pucón	Litoral Pucón	28-01-2019 27-02-2019 19-11-2019 04-12-2019	29-01-2020 26-02-2020 19-10-2020 11-11-2020 26-11-2020
LIT - Norte	Litoral Norte	29-01-2019 27-02-2019 20-11-2019 03-12-2019	28-01-2020 26-02-2020 20-10-2020 10-11-2020 24-11-2020
LIT - Villarrica	Litoral Villarrica	28-01-2019 26-02-2019 19-11-2019 03-12-2019	28-01-2020 26-02-2020 20-10-2020 10-11-2020 24-11-2020
LIT - Sur	Litoral Sur	28-01-2019 26-02-2019 19-11-2019 04-12-2019	28-01-2020 26-02-2020 19-10-2020 10-11-2020 24-11-2020
LIT - La Poza	Bahía La Poza	28-01-2019 26-02-2019 19-11-2019 04-12-2019	29-01-2020 27-02-2020 19-10-2020 11-11-2020 26-11-2020

A través de la información expuesta, es posible identificar la realización de nueve (9) monitoreos durante el periodo bienal calendario 2019-2020 en cada una de las 6 estaciones de la Red de Control, distribuidos en 4 monitoreos durante el año 2019 y 5 monitoreos durante el año 2020. Junto a lo anterior, se valida que la ejecución de las campañas de monitoreo fueron desarrolladas de acuerdo a lo establecido en el artículo decimocuarto del PMCCA Lago Villarrica, el cual determina que deberán ser realizados cada año durante los periodos estacionales verano y primavera.

5.4. Frecuencia de monitoreo de parámetros Red de Control

Sumado a la estacionalidad, es preciso tener en vista que la NSCA Lago Villarrica establece la realización de, al menos, 1 monitoreo al año en cada estación de control, mientras que el PMCCA Lago Villarrica establece la realización de dos monitoreos al año, distribuidos estacionalmente en verano y primavera. Esto último, se debe a que el lago presenta dificultades para su navegación durante el periodo estacional de invierno, sumado a la existencia de una mayor circulación de agua, con mínimas variaciones en la temperatura de la columna de agua entre la superficie y el fondo. En tanto, que durante los periodos de primavera y verano se desarrolla una estratificación térmica, sumada a la proliferación de algas importante de vigilar. En el mismo documento se establece además, las diferentes profundidades para mediciones en la columna de agua, que corresponden a

superficie, 10m y 20m en las estaciones litorales; y superficie, 10m, 30m, 70m y fondo en la estación pelagial.

Se expone a continuación en Tabla 3, el detalle de los resultados asociados a la frecuencia de monitoreo de cada uno de los parámetros en estudio, con sus respectivas profundidades (medidas en metros).

Tabla 3. Frecuencia y profundidad de medición por parámetro en el período evaluado. (Fuente elaboración propia)

Estación	Parámetro	Verano (enero) 2019	Verano (febrero) 2019	Primavera (noviembre) 2019	Primavera (diciembre) 2019	Verano (enero) 2020	Verano (febrero) 2020	Primavera (octubre) 2020	Primavera (noviembre) 2020	Primavera (noviembre) 2020
PEL - CE	Transparencia	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100
	Saturación de Oxígeno	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100
	Clorofila "a"	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100
	Fósforo Disuelto	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100
	Fósforo Total	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100
	Nitrógeno Disuelto (*)	(***)	(***)	(***)	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	(***)	(***)	(***)
	Nitrógeno Total (**)	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100	0/10/30/70/100
LIT - Sur	Transparencia	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Saturación de Oxígeno	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Clorofila "a"	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Disuelto	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(****)	0/10/20
	Fósforo Total	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(****)	0/10/20
	Nitrógeno Disuelto (*)	(***)	(***)	(***)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(***)	(***)	(***)
	Nitrógeno Total (**)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
LIT - Norte	Transparencia	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Saturación de Oxígeno	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Clorofila "a"	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Disuelto	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(****)	0/10/20
	Fósforo Total	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(****)	0/10/20
	Nitrógeno Disuelto (*)	(***)	(***)	(***)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(***)	(***)	(***)
	Nitrógeno Total (**)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
LIT - Villarrica	Transparencia	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Saturación de Oxígeno	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Clorofila "a"	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Disuelto	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(****)	0/10/20

Estación	Parámetro	Verano (enero) 2019	Verano (febrero) 2019	Primavera (noviembre) 2019	Primavera (diciembre) 2019	Verano (enero) 2020	Verano (febrero) 2020	Primavera (octubre) 2020	Primavera (noviembre) 2020	Primavera (noviembre) 2020)
	Fósforo Total	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(****)	0/10/20
	Nitrógeno Disuelto (*)	(***)	(***)	(***)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(***)	(***)	(***)
	Nitrógeno Total (**)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
LIT - La Poza	Transparencia	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Saturación de Oxígeno	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Clorofila "a"	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Disuelto	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Total	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Nitrógeno Disuelto (*)	(***)	(***)	(***)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(***)	(***)	(***)
	Nitrógeno Total (**)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
LIT - Pucón	Transparencia	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Saturación de Oxígeno	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Clorofila "a"	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Disuelto	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Fósforo Total	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20
	Nitrógeno Disuelto (*)	(***)	(***)	(***)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	(***)	(***)	(***)
	Nitrógeno Total (**)	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20	0/10/20

Destacado en celeste los parámetros no medidos o medidos con una frecuencia menor a la establecida en el PMCCA Lago Villarrica.

(*) El valor del parámetro **Nitrógeno Disuelto** se encuentra establecido de acuerdo a la siguiente ecuación: **N-nitrito + N-nitrato + N-amoniaco**.

(**) El valor del parámetro **Nitrógeno Total** se encuentra establecido de acuerdo a la siguiente ecuación: **N-nitrito + N-nitrato + NT-Kjeldahl**.

(***) Sin posibilidad de determinación por falta de resultados de una de las fracciones nitrogenadas componentes del parámetro.

(****) Sin registros.

De la información expuesta, es posible establecer que los parámetros que cuentan con información en todas las estaciones de la Red de Control, en cada una de las profundidades consideradas, en las nueve (9) campañas realizadas y durante el periodo bienal calendario 2019-2020, son: Transparencia, Saturación de Oxígeno, Clorofila "a", Fósforo Disuelto, Fósforo Total y Nitrógeno Total.

Respecto del parámetro Nitrógeno Disuelto, no es posible realizar el cálculo debido a la falta de información de la especie nitrogenada N-amoniaco durante las campañas de verano 2019 y verano 2020, en todas las estaciones de la Red de Control.

5.5. Metodologías de muestreo y análisis

En el artículo 9° de la NSCA Lago Villarrica, así como también en el PMCCA Lago Villarrica, se indican los métodos de muestreo y condiciones de preservación y manejo de las muestras requeridas para la verificación del cumplimiento de las normas secundarias de calidad ambiental, lo cual se presenta a continuación, en la Tabla 4:

Tabla 4. Métodos de Muestreo (Adaptado de la NSCA Lago Villarrica y PMCCA Lago Villarrica) ⁽⁴⁾

Identificación	Título de la norma
NCh. 411/1 Of.96. DS. N°501, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas.	Calidad del agua - Muestreo - Parte 1: Guía para el diseño de programas de muestreo.
NCh. 411/2 Of.96. DS. N°501, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas.	Calidad del agua - Muestreo - Parte 2: Guía sobre técnicas de muestreo.
NCh. 411/3 Of.96. DS. N°501, de 1996, del Ministerio de Obras Públicas.	Calidad del agua - Muestreo - Parte 3: Guía sobre la preservación y manejo de las muestras.
NCh. 411/4 Of.98. DS. N°84, de 1998, del Ministerio de Obras Públicas.	Calidad del agua - Muestreo - Parte 4: Guía para el muestreo de lagos naturales y artificiales.
Collection and Preservation of Samples.	Descritas en el número 1060 del "Standard Methods" for Examination of Water and Wastewater. 21th edition 2005. APHA-AWWA-WPCF.

En referencia a los métodos analíticos utilizados para la verificación del cumplimiento de la NSCA Lago Villarrica, se establece el uso de los que se encuentran definidos tanto en el artículo 10° de la NSCA Lago Villarrica como en el artículo único transitorio del PMCCA Lago Villarrica. Las metodologías se exponen a continuación en la Tabla 5:

Tabla 5. Métodos Analíticos (Adaptado de las NSCA Lago Villarrica y PMCCA Lago Villarrica)

Parámetro	Metodología	Referencia
Transparencia	Disco Secchi	Método Interno LADGA-IML-07
Saturación Oxígeno	Método de electrodo de membrana	4500-O G. Standard Methods
Fósforo Disuelto	Método de reducción automatizada de ascórbico	4500-P F. Standard Methods
	Método de inyección de flujo para Orto fosfato	4500-P G. Standard Methods
	Método de Ácido Ascórbico	4500 P-E. Standard Methods Hach 8048, USEPA
	Espectroscopia de absorción Molecular	Standard Methods
Fósforo Total	Método de Ácido Ascórbico y digestión ácida con Persulfato	4500-P B-5. Standard Methods
	Método de digestión manual y análisis de inyección de flujo para Fósforo Total	4500-P H. Standard Methods
	Método por digestión de Persulfato/ UV en línea y análisis de flujo de inyección para Fósforo total	4500-P I. Standard Methods
	Método de Persulfato para determinación simultánea de Nitrógeno Total y Fósforo Total	4500-P J. Standard Methods
Amonio	Método Nessler	Hach 8038, USEPA
	Método de Fenato	4500-NH ₃ F. Standard Methods
	Métodos automatizados de Fenato	4500-NH ₃ G. Standard Methods
	Análisis de inyección de flujo	4500-NH ₃ H. Standard Methods
Nitrito ⁽⁴⁾	Método de Diazotización	Hach 8507, USEPA
	Método colorimétrico	4500-NO ₂ B. Standard Methods

⁽⁴⁾ O sus versiones actualizadas

Parámetro	Metodología	Referencia
	Método Espectroscopia de Adsorción Molecular	Rodier 1981
	Método de Determinación de Aniones por cromatografía iónica	4110. Standard Methods
Nitrato ⁽⁴⁾	Método por reducción de Cadmio	4500-NO ₃ E. Standard Methods
	Método automatizado por reducción de Cadmio	4500-NO ₃ F. Standard Methods
	Método por inyección de flujo por reducción de Cadmio	4500-NO ₃ I. Standard Methods
	Método Espectroscopia de Adsorción Molecular	Rodier 1981
	Método de Determinación de Aniones por Cromatografía Iónica	4110. Standard Methods
Nitrógeno Disuelto	Por medio de cálculo: N-nitrito + N-nitrato +N-amoniacal	
Nitrógeno Total	Método de Persulfato	4500-N C. Standard Methods
	Método de Persulfato para determinación simultánea de Nitrógeno Total y Fósforo Total	4500-P J. Standard Methods
	Por medio de cálculo: N-nitrito + N-nitrato +NT-Kjeldahl	
Nitrógeno Total Kjeldahl ⁽⁵⁾	Método Kjeldahl	4500-Norg B-C/NH ₃ - F Standard Methods
Clorofila "a"	Método de análisis interno DGA Espectroscopia Absorción Molecular.	10200 H. Standard Methods DGALGOCL1/2009 Método Scor Unesco

A partir de la información entregada asociada a los 8 muestreos realizados durante el periodo 2019-2020 y en comparación las metodologías definidas en la NSCA Lago Villarrica complementadas por el PMCCA Lago Villarrica, es posible establecer lo siguiente:

- Metodologías de muestreo: Las metodologías de muestreo utilizadas para el desarrollo de las 9 campañas de muestreo, se describen en los instructivos informados en Tabla 6:

Tabla 6. Instructivos de metodologías de muestreo DGA

Instructivo	Metodología
LADGA-IML-01 v.01/2017	Procedimiento de muestreo para aguas de lagos naturales.
LADGA-IML-02 v.00/2016	Instructivo para uso y calibración Sonda HYDROLAB DS5 y DS5X
LADGA-IML-03 v.00/2018	Formato procedimiento CTD Exo2_dsm
LADGA-IML-04 v.00/2016	Instructivo uso GPS.
LADGA-IML-05 v.00/2016	Instructivo de ECOSONDA.
LADGA-IML-06 v.00/2016	Instructivo uso ADC-PRO.
LADGA-IML-07 v.00/2016	Instructivo uso Disco Secchi.
LADGA-IML-08 v.00/2016	Instructivo de uso de red Fitoplancton.
LADGA-IML-09 v.00/2016	Instructivo de uso botella de Van Dorn.
LADGA-IML-10 v.00/2016	Instructivo llenado tablilla de terreno.

⁽⁵⁾ Metodologías utilizadas para la obtención del Nitrógeno Total.

Instructivo	Metodología
LADGA-IML-11 v.01/2016	Instructivo filtrado de muestras para determinación de Clorofila.

- Tiempos de preservación: Los tiempos de preservación definidos en la NSCA Lago Villarrica y en el PMCCA Lago Villarrica, consideran los establecidos en la NCh. 411/3 Of. 96 y/o en “Standard Methods” for Examination of Water and Wastewater.

El análisis de los tiempos informados en las muestras asociadas a las campañas realizadas durante 2019-2020 y su comparación con los tiempos referidos en los documentos antes mencionados, permiten establecer que los parámetros que cumplen con éstos tiempos en todas las estaciones de la Red de Control son: algunas de las fracciones nitrogenadas (N-nitrito, N-amoniacal, NT-Kjeldahl), Nitrógeno Total y Fósforo Total. Se presentan excedencias en los tiempos de preservación en los parámetros: Clorofila durante la campaña de verano en enero de 2020 en todas las estaciones de la Red de Control, Nitratos durante la campaña primavera en diciembre 2020 en la estación de la Red de Control LIT-Pucón, Ortofosfato durante la campaña de verano en marzo de 2019 en las estaciones de la Red de Control LIT-Sur, LIT-Villarrica y LIT-La Poza (ver **Anexo 7**), lo cual determina que éstos datos serán invalidados para el proceso de evaluación normativa del parámetro.

Respecto de los parámetros Transparencia y Saturación de Oxígeno, éstos no se encuentran considerados dentro de ésta validación, debido a que su medición se desarrolla *in situ*.
- Validación de análisis realizados en laboratorios externos: Respecto de los servicios de laboratorios externos utilizados por parte de la DGA, para el análisis de muestras correspondientes a los nueve muestreos realizados durante 2019-2020 y considerando los criterios técnicos establecidos en la NSCA Lago Villarrica y en el PMCCA Lago Villarrica, se logra establecer lo siguiente:

 - Contratación de un único laboratorio que realice los análisis de las fracciones de un parámetro. Las especies nitrogenadas N-nitrato, N-nitrito, N-amoniacal y NT-Kjeldahl, componentes de los parámetros Nitrógeno Disuelto y Nitrógeno Total, fueron analizados por dos laboratorios subcontratados durante el periodo bial 2019-2020 (EULA y SGS) y analizadas en cada campaña por un único laboratorio, lo cual permite establece cumplimiento de ésta condición.
 - Dato validado si y sólo sí, la suma de las fracciones es menor o igual al valor del resultado del parámetro total: De acuerdo a los datos entregados por DGA para el periodo bial 2019-2020, respecto de las especies nitrogenadas conformantes de los parámetros Nitrógeno Disuelto y Nitrógeno Total y de la especie Ortofosfato respecto del parámetro Fósforo Total, se logra establecer lo siguiente:

Especies Nitrogenadas: En la mayoría de los casos, los resultados de cada especie por si solas son menores que los valores de la concentración del parámetro total. Sin embargo, se establecen como excepción y por tanto se considera su invalidación, las especies en la profundidad y fechas señaladas a continuación:

- LIT-Villarrica Superficial con fecha 03-12-2019
- PEL-CE en profundidad 30 metros con fecha 03-12-2019
- LIT-Norte Superficial con fecha 24-11-2020
- LIT-Villarrica Superficial con fecha 24-11-2020
- PEL-CE en profundidad 70 metros con fecha 24-11-2020

Respecto de las invalidaciones identificadas durante el periodo 2019, se informa que si bien éstos datos fueron erróneamente considerados en el Informe Técnico DFZ-2020-3129-IX-NC donde se establece el cumplimiento de las normas del periodo 2018-2019, su corrección solo implicó diferencias en los resultados de los análisis obtenidos de los parámetros Nitrógeno disuelto y Nitrógeno Total (en las estaciones LIT Villarrica y PEL-CE), pero sin afectar o modificar el resultado de las evaluaciones de cumplimiento normativo presentadas en dicho informe.

- Metodologías de análisis: los métodos analíticos empleados para la obtención de resultados a ser evaluados, son expuestos en la Tabla 7.

Tabla 7. Metodología de Análisis DGA (adaptado de Anexo 1 y Anexo 2).

Parámetro	Metodología Analítica usada	Referencia
Transparencia	Disco Secchi	LADGA-IML-07 (Método de análisis interno DGA)
Saturación de Oxígeno	Determinación in situ por medio de Sonda Multiparámetro CTD marca YSI.	Sin referencia indicada.
Nitrito	Método colorimétrico	4500-NO ₂ B. Standard Methods
	Determinación de aniones por Cromatografía iónica.	4110- NO ₂ B. Standard Methods
Nitrito	Método colorimétrico	4500-NO ₃ B. Standard Methods
	Determinación de aniones por Cromatografía iónica.	4110- NO ₃ B. Standard Methods
Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₃)	Método de Fenato	4500 NH ₃ F 2005. Standard Methods
Nitrógeno Total Kjeldahl	Método del Persulfato	4500-Norg B-C/NH ₃ -F Standard Methods
Nitrógeno Disuelto	Por medio de cálculo: N-nitrito + N-nitrato +N-amoniacal	-
Nitrógeno Total	Método Macro Kjeldahl Digestión y análisis por inyección de flujo	SM 4500 B,D,N org B-Nitrógeno Total
	Método del Persulfato	SM 4500-N. C. Standard Methods
Fósforo Disuelto	Espectroscopia de Absorción Molecular.	4500-P E. Standard Methods
Fósforo Total	Método de Persulfato para determinación simultánea de Nitrógeno Total y Fósforo Total	4500-P J / P E. Standard Methods
Clorofila "a"	Espectroscopia de Absorción Molecular.	Método Scor, UNESCO

De acuerdo a las metodologías definidas en la NSCA Lago Villarrica como en el PMCCA Lago Villarrica y realizando comparación con las metodologías informadas por la DGA, es posible establecer concordancia con los metodologías informadas para todos los parámetros evaluados en la Red de Control.

- Límites de detección: De acuerdo al criterio descrito en el artículo decimonoveno, el cual determina que los límites de detección de las metodologías utilizadas deben encontrarse bajo el 80% del valor del límite normativo, para que éstos puedan ser validados. Al realizar el análisis de éstos límites dentro de las metodologías utilizadas y definidas en los informes de laboratorio entregados por DGA, se constata cumplimiento de ésta condición en todas las mediciones realizadas en el periodo bienal 2019-2020, en las seis estaciones de la Red de Control, respecto de los parámetros Transparencia, Saturación de oxígeno, Clorofila “a”, Fósforo Disuelto, Fósforo Total y Nitrógeno Disuelto (N-nitrato, N-nitrito y N-amoniaco). Respecto del límite de detección de la especie nitrogenada NT-Kjeldahl, conformante del parámetro Nitrógeno Total, se observa incumplimiento de ésta condición durante la campaña primavera 2020, respecto del valor máximo, en la mayoría de las estaciones de la Red de Control (excepto en PEL-CE), produciendo la respectiva invalidación de los datos. Respecto de Nitrógeno Total, se observa incumplimiento de esta condición en la evaluación de promedios anuales, durante la campaña de verano 2019 (metodología de cálculo), y en la campaña de primavera 2020 (metodología de cálculo y metodología directa). Adicionalmente, se establece incumplimiento respecto del criterio valor máximo en la mayoría de las estaciones de la Red de Control respecto del criterio valor máximo (metodología de cálculo y metodología directa). Dada ésta situación, se invalidan los datos que presentan límites de detección que no cumplen con el criterio requerido y se establece como consideración de datos a ser evaluados durante las campañas verano 2019 y primavera 2020 respecto del parámetro Nitrógeno Total, los obtenidos a través de metodología directa.

6. RESULTADOS RED DE CONTROL Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

6.1. Metodología para la evaluación del cumplimiento normativo

El artículo 5° de la NSCA Lago Villarrica indica que, para la protección de la calidad de las aguas, es necesario mantener los siguientes niveles de calidad para cada parámetro y para cada una de las áreas de vigilancia bajo las condiciones que se detallan en la Tabla 8.:

Tabla 8. Niveles de Calidad por Área de Vigilancia en el Lago Villarrica (Adaptado de las NSCA Lago Villarrica)

Parámetros	Unidad	Criterio	Área de Vigilancia					
			PEL-CE	LIT- La Poza	LIT - Pucón	LIT- Norte	LIT- Villarrica	LIT-Sur
Trofia deseada	-	-	Oligotrófico	Oligomesotrófico	Oligomesotrófico	Oligomesotrófico	Oligomesotrófico	Oligomesotrófico
Transparencia (Secchi)	m	Promedio anual	≥ 9	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7	≥ 7
		Mínimo	≥ 5	≥ 4	≥ 4	≥ 4	≥ 4	≥ 4
Fósforo (P) Disuelto	mg P/L	Promedio anual	≤ 0,010	≤ 0,015	≤ 0,015	≤ 0,015	≤ 0,015	≤ 0,015
		Máximo	≤ 0,015	≤ 0,025	≤ 0,025	≤ 0,025	≤ 0,025	≤ 0,025
Fósforo (P) Total	mg P/L	Promedio anual	≤ 0,010	≤ 0,015	≤ 0,015	≤ 0,015	≤ 0,015	≤ 0,015
		Máximo	≤ 0,015	≤ 0,025	≤ 0,025	≤ 0,025	≤ 0,025	≤ 0,025
Saturación de Oxígeno	%	Mínimo	≥ 80	≥ 70	≥ 70	≥ 70	≥ 70	≥ 70
Nitrógeno (N) Disuelto*	mg N/L	Promedio anual	≤ 0,10	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15
		Máximo	≤ 0,15	≤ 0,30	≤ 0,30	≤ 0,30	≤ 0,30	≤ 0,30
Nitrógeno (N) Total	mg N/L	Promedio anual	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15	≤ 0,15
		Máximo	≤ 0,20	≤ 0,30	≤ 0,30	≤ 0,30	≤ 0,30	≤ 0,30
Clorofila "a"	µg/L	Promedio anual	≤ 3	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5	≤ 5
		Máximo	≤ 6	≤ 10	≤ 10	≤ 10	≤ 10	≤ 10

* Nitrógeno Disuelto es la suma de N-nitrito, N-nitrato y N-amoniaco.

De acuerdo a los límites establecidos en las NSCA Lago Villarrica, se entenderá sobrepasada la norma de calidad cuando se presente una o más de las siguientes condiciones:

- Quando el promedio aritmético de los valores de las muestras analizadas para un parámetro o el valor máximo permitido, considerando un período de dos años consecutivos, y según la frecuencia mínima y profundidades de medición establecida en el PMCCA lago Villarrica, sea mayor a los límites de las normas. La excepción son los parámetros Saturación de Oxígeno y Transparencia, los que tienen un límite mínimo, por tanto, en su caso se evalúa en base a que el resultado sea menor a los límites establecidos en el artículo 5°; y/o

- b) Cuando para el área Pelagial la Saturación de Oxígeno sobre el fondo sea menor que 50% durante un año; y/o
- c) Cuando durante tres años consecutivos o tres veces durante cinco años se sobrepasen los límites del promedio anual de Clorofila "a" y dos o más del resto de los parámetros normados en el artículo 5°; y/o
- d) Cuando durante tres años consecutivos o tres veces durante cinco años se sobrepasen los límites del valor máximo de Clorofila "a" y tres o más del resto de los parámetros normados en dicho artículo.

A partir de las conclusiones de la revisión de validez para los datos según la sección 5 del presente informe, para cada estación de monitoreo se realizó la respectiva evaluación de cumplimiento normativo del período bienal calendario 2019-2020, la que será abordada como sigue:

- Parámetros analizables respecto a cumplimiento: Transparencia, Saturación de Oxígeno, Clorofila "a", Fósforo Disuelto y Fósforo Total en todas las estaciones de la Red de Control. Nitrógeno Total en las estaciones LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica y PEL-CE.
- Parámetros analizables de forma referencial: Nitrógeno Disuelto en todas las estaciones de la Red de Control y Nitrógeno Total en las estaciones LIT-La Poza y LIT-Pucón.

Para cada una de las Áreas de Vigilancia se ha ponderado las concentraciones obtenidas a las distintas profundidades, según el volumen representativo de estas (Tabla 9 y Tabla 10), y de acuerdo a la siguiente expresión:

$$\sum_{i=1}^n (P_i * X_i)$$

Dónde:

i = Número de estratos o rangos de profundidades del lago en cada zona de vigilancia.

n = Número total de rangos de profundidades en que se divide una zona de vigilancia (n=3 para zonas litorales; n=5 para zona pelagial)

P_i= Porcentaje del volumen que representa un rango de profundidades i-ésimo sobre el volumen total de la zona de vigilancia.

X_i = Concentración del parámetro en el estrato "i".

Tabla 9. Porcentaje de volumen de agua por área de vigilancia pelagial y rango de profundidades del lago (artículo decimoctavo del PMCCA Lago Villarrica)

N° Rango (i)	Rango de Profundidad (m)	Pelagial
1	0 a 5	4%
2	5 a 20	12%
3	20 a 50	23%
4	50 a 85	24%
5	85 a h. máx.	36%

Tabla 10. Porcentaje de volumen de agua por área de vigilancia litoral y rango de profundidades del lago (artículo decimoctavo del PMCCA Lago Villarrica).

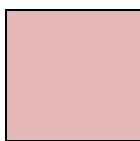
N° Rango	Rango de profundidades (m)	LIT-Norte	LIT-Sur	LIT-Villarrica	LIT-La Poza	LIT-Pucón
1	0 a 5	39%	43%	41%	44%	41%
2	5 a 15	45%	46%	47%	50%	46%
3	15 a 25 ^(*)	16%	11%	13%	6%	13%
TOTAL		100%	100%	100%	100%	100%

(*) 25 metros es la profundidad límite establecida para las zonas de vigilancia litorales.

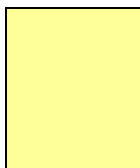
6.2. Resultados de la evaluación del cumplimiento normativo

A continuación, se realiza la presentación de los resultados obtenidos asociados a la evaluación de cumplimiento normativo de los datos obtenidos en el análisis bienal, el cual considera el período que va desde enero de 2019 a diciembre de 2020. Toda la información utilizada para la evaluación, junto con los resultados de la aplicación de criterios de cumplimiento, se encuentran expuestos en el **Anexo 7**.

Con el fin de facilitar la comprensión de los resultados obtenidos, a continuación, se detalla la nomenclatura de colores de las celdas utilizada en las Tabla 11 a Tabla 16:



Corresponden a los parámetros cuya evaluación de cumplimiento supera los límites máximos permisibles, es decir, el resultado es mayor al 100% respecto del límite establecido en la NSCA Lago Villarrica (o bajo al 100% para el caso de Transparencia y Saturación de Oxígeno). Esta condición configura Incumplimiento Normativo.



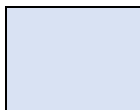
Corresponden a los parámetros cuya evaluación de cumplimiento está bajo los límites máximos permisibles, pero en un “*nivel de advertencia*” debido a que el valor obtenido está próximo a los límites permisibles, es decir: el valor resulta estar entre el 80% y 100% respecto del límite establecido en la NSCA lago Villarrica (o entre el 100% y 120% para el caso de Transparencia y Saturación de Oxígeno). Esta condición configura Cumplimiento Normativo.



Corresponden a los parámetros cuya evaluación de cumplimiento está bajo los límites máximos permisibles y bajo los niveles de advertencia, es decir, el resultado es menor al 80% respecto del límite establecido en la NSCA lago Villarrica (o sobre el 120% para el caso de Transparencia y Saturación de Oxígeno). Esta condición configura Cumplimiento Normativo.



Corresponden a los parámetros cuya evaluación de cumplimiento es referencial debido a que no se cuentan con el número mínimo de resultados válidos en el período bienal analizado (2 por año).



Corresponden a aquellos parámetros que no disponen de registros en todas o algunas de las profundidades de muestreo consideradas en el PMCCA (SM: Sin Medición).



Corresponde a datos invalidados por presentar metodologías de análisis con límites de detección por sobre el 80% del valor normativo (NV: Dato no válido).

Tabla 11. Verificación NSCA Lago Villarrica en estación Centro Lago, Área de Vigilancia Pelagial (PEL-CE)

Parámetro	Unidad	Verano 2019	Primavera 2019	Verano 2020	Primavera 2020	Promedio 2019-2020	Norma promedio	Máx./Mín. 2019-2020	Norma Máx./Mín.	Observaciones
Transparencia	m	8,9	10,6	7,4	6,4	8,4	≥ 9	6,4	≥ 5	Valor promedio inferior al umbral mínimo. Se establece incumplimiento normativo. Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno (columna de agua)	%	85,3	88,1	87,7	89,5	87,7	-	85,3	≥ 80	Valor mínimo superior al umbral mínimo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno (fondo)	%	78,6	84,0	83,2	86,2	83,0	≥ 50	-	-	Valor promedio superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Clorofila "a"	µg/L	1,3	2,5	1,5	0,8	1,5	≤ 3	2,5	≤ 6	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Disuelto	mg/L	0,006	0,004	0,004	0,005	0,005	≤ 0,010	0,006	≤ 0,015	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Total	mg/L	0,022	0,006	0,015	0,006	0,012	≤ 0,010	0,022	≤ 0,015	Valor promedio superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo. Valor máximo superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo.
Nitrógeno Disuelto	mg/L	NPA	0,020	0,069	NPA	NPA	≤ 0,10	0,069	≤ 0,15	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.
Nitrógeno Total	mg/L	0,13	0,08	0,10	0,38	0,17	≤ 0,15	0,38	≤ 0,20	Valor promedio superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo. Valor máximo superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo.

SM: Sin medición

NV: Dato no válido

NPA: No permite análisis.

Parámetro sin medición en una o más profundidades de la columna de agua.

Dato no válido por límite de detección de metodología usada

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

Tabla 12. Verificación NSCA Lago Villarrica en estación Litoral Pucón, Área de Vigilancia LIT - Pucón

Parámetro	Unidad	Verano 2019	Primavera 2019	Verano 2020	Primavera 2020	Promedio 2019-2020	Norma promedio	Máx./Mín. 2019-2020	Norma Máx./Mín.	Observaciones
Transparencia	m	6,5	8,0	8,0	5,5	7,0	≥ 7	5,5	≥ 4	Valor promedio igual al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo. Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno	%	105,4	101,2	104,6	102,4	103,4	-	101,2	≥ 70	Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Clorofila "a"	µg/L	2,7	2,1	2,0	2,0	2,2	≤ 5	2,7	≤ 10	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Disuelto	mg/L	0,004	0,005	0,005	0,005	0,005	≤ 0,015	0,005	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Total	mg/L	0,022	0,007	0,010	0,007	0,011	≤ 0,015	0,022	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo.
Nitrógeno Disuelto	mg/L	NPA	0,019	0,032	NPA	NPA	≤ 0,15	0,032	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.
Nitrógeno Total	mg/L	0,10	0,09	0,10	NV	NPA	≤ 0,15	0,10	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.

SM: Sin medición

NV: Dato no válido.

NPA: No permite análisis

Parámetro sin medición en una o más profundidades de la columna de agua.

Dato no válido por límite de detección de metodología usada

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

Tabla 13. Verificación NSCA Lago Villarrica en estación Litoral Norte, Área de Vigilancia LIT – Norte

Parámetro	Unidad	Verano 2019	Primavera 2019	Verano 2020	Primavera 2020	Promedio 2019-2020	Norma promedio	Máx./Mín. 2019-2020	Norma Máx./Mín.	Observaciones
Transparencia	m	7,3	10,8	4,5	6,5	7,3	≥ 7	4,5	≥ 4	Valor promedio superior al umbral mínimo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo. Valor mínimo superior al umbral mínimo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno	%	106,3	104,1	107,8	106,5	-	-	104,1	≥ 70	Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Clorofila "a"	µg/L	3,5	1,4	3,1	1,5	2,4	≤ 5	3,5	≤ 10	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Disuelto	mg/L	0,005	0,006	0,006	0,006	0,006	≤ 0,015	0,006	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Total	mg/L	0,022	0,008	0,010	0,006	0,012	≤ 0,015	0,022	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo, aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo.
Nitrógeno Disuelto	mg/L	NPA	0,018	0,027	NPA	NPA	≤ 0,15	0,027	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.
Nitrógeno Total	mg/L	0,10	0,07	0,11	0,45	0,18	≤ 0,15	0,45	≤ 0,30	Valor promedio superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo. Valor máximo superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo.

SM: Sin medición

NV: Dato no válido.

NPA: No permite análisis.

Parámetro sin medición en una o más profundidades de la columna de agua.

Dato no válido por límite de detección de metodología usada

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

Tabla 14. Verificación NSCA Lago Villarrica en estación Litoral Villarrica, Área de Vigilancia LIT – Villarrica

Parámetro	Unidad	Verano 2019	Primavera 2019	Verano 2020	Primavera 2020	Promedio 2019-2020	Norma promedio	Máx./Mín. 2019-2020	Norma Máx./Mín.	Observaciones
Transparencia	m	7,6	10,6	5,8	5,6	7,4	≥ 7	5,6	≥ 4	Valor promedio superior al umbral mínimo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo. Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno	%	108,7	102,7	171,7	103,4	121,6	-	102,7	≥ 70	Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Clorofila "a"	µg/L	3,5	1,5	4,2	2,0	2,8	≤ 5	4,2	≤ 10	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Disuelto	mg/L	0,006	0,003	0,007	0,005	0,005	≤ 0,015	0,007	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Total	mg/L	0,007	0,006	0,017	0,005	0,009	≤ 0,015	0,017	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Nitrógeno Disuelto	mg/L	NPA	0,011	0,027	NPA	NPA	≤ 0,15	0,027	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.
Nitrógeno Total	mg/L	0,10	0,08	0,11	0,47	0,19	≤ 0,15	0,47	≤ 0,30	Valor promedio superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo. Valor máximo superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo.

SM: Sin medición

NV: Dato no válido.

NPA: No permite análisis.

Parámetro sin medición en una o más profundidades de la columna de agua.

Dato no válido por límite de detección de metodología usada

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

Tabla 15. Verificación NSCA Lago Villarrica en estación Litoral Sur, Área de Vigilancia LIT – Sur

Parámetro	Unidad	Verano 2019	Primavera 2019	Verano 2020	Primavera 2020	Promedio 2019-2020	Norma promedio	Máx./Mín. 2019-2020	Norma Máx./Mín.	Observaciones
Transparencia	m	7,5	11,5	7,5	6,0	8,1	≥ 7	6,0	≥ 4	Valor promedio superior al umbral mínimo aunque cercano al límite. Se establece cumplimiento normativo. Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno	%	106,4	103,0	107,2	104,2	-	-	103,0	≥ 70	Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Clorofila "a"	µg/L	2,8	1,3	3,0	1,3	2,1	≤ 5	3,0	≤ 10	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Disuelto	mg/L	0,005	0,004	0,006	0,005	0,005	≤ 0,015	0,006	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Total	mg/L	0,006	0,005	0,006	0,005	0,005	≤ 0,015	0,006	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Nitrógeno Disuelto	mg/L	NPA	0,019	0,030	NPA	NPA	≤ 0,15	0,030	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.
Nitrógeno Total	mg/L	0,10	0,07	0,09	0,98	0,31	≤ 0,15	0,98	≤ 0,30	Valor promedio superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo. Valor máximo superior al umbral máximo. Se establece incumplimiento normativo.

SM: Sin medición

NV: Dato no válido.

NPA: No permite análisis.

Parámetro sin medición en una o más profundidades de la columna de agua.

Dato no válido por límite de detección de metodología usada

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

Tabla 16. Verificación NSCA Lago Villarrica en estación Litoral Bahía La Poza, Área de Vigilancia LIT - La Poza

Parámetro	Unidad	Verano 2019	Primavera 2019	Verano 2020	Primavera 2020	Promedio 2019-2020	Norma promedio	Máx./Mín. 2019-2020	Norma Máx./Mín.	Observaciones
Transparencia	m	8,0	8,8	5,5	5,0	6,8	≥ 7	5,0	≥ 4	Valor promedio inferior al umbral mínimo. Se establece incumplimiento normativo. Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Saturación de Oxígeno	%	106,5	103,5	106,7	103,5	105,1	-	103,5	≥ 70	Valor mínimo superior al umbral mínimo. Se establece cumplimiento normativo.
Clorofila "a"	µg/L	2,7	2,1	1,6	1,6	2,0	≤ 5	2,7	≤ 10	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Disuelto	mg/L	0,005	0,005	0,005	0,006	0,005	≤ 0,015	0,006	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Fósforo Total	mg/L	0,009	0,007	0,009	0,006	0,008	≤ 0,015	0,009	≤ 0,025	Valor promedio inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo.
Nitrógeno Disuelto	mg/L	NPA	0,019	0,029	NPA	NPA	≤ 0,15	0,029	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.
Nitrógeno Total	mg/L	0,10	0,08	0,11	NV	NPA	≤ 0,15	0,11	≤ 0,30	Valor promedio sin evaluación. Valor máximo inferior al umbral máximo. Se establece cumplimiento normativo referencial.

SM: Sin medición

NV: Dato no válido.

NPA: No permite análisis.

Parámetro sin medición en una o más profundidades de la columna de agua.

Dato no válido por límite de detección de metodología usada

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

Adicionalmente a la evaluación antes expuesta, en el artículo 7° de la NSCA Lago Villarrica se establecen otras condiciones particulares asociadas al cumplimiento de los parámetros Saturación de Oxígeno y Clorofila “a”. Los resultados obtenidos se exponen a continuación:

- **Saturación de Oxígeno en PEL-CE sobre el fondo sea menor que 50% durante un año:** Los valores de los promedios anuales obtenidos para el parámetro Saturación de Oxígeno en fondo, en la estación PEL-CE, durante el periodo bienal 2019-2020, presentan resultados por sobre el 50% del valor normativo, por lo cual se determina cumplimiento normativo.
- **Clorofila “a” con superación del valor normativo durante tres años consecutivos o tres veces durante cinco años, y dos o más del resto de los parámetros normados en el artículo 5°:** Respecto de las dos condiciones definidas para establecer excedencia para el parámetro Clorofila “a” (capítulo 6.1 c. y d.), considerando un periodo de 5 años calendario (2015 -2020), se logra observar excedencia sólo durante el año 2015 (ver en Anexo 7 en hoja “evaluación de cumplimiento de parámetro Clorofila “a”), por lo cual se determina cumplimiento normativo.

7. VALIDEZ DE DATOS RED DE OBSERVACIÓN

7.1. Estaciones de monitoreo Red de Observación

De acuerdo a lo indicado en el artículo 13° de la NSCA Lago Villarrica, el PMCCA correspondiente podrá incorporar el monitoreo de parámetros adicionales a los establecidos en la norma, así como también nuevas estaciones de monitoreo de calidad de aguas, con la finalidad de generar información para revisiones futuras de la misma. El monitoreo de dichos parámetros o estaciones no sería obligatorio, quedando supeditado a las capacidades técnicas y económicas de los servicios mandatados a realizarlo.

Así es como sumadas a las 6 estaciones analizadas en la Red de Control que se encuentran dentro de la Red de Observación (es decir: PEL-CE, LIT-Villarrica, LIT-Pucón, LIT-Norte, LIT-Sur y LIT-La Poza), el PMCCA Lago Villarrica incluyó 3 estaciones de monitoreo adicionales para conformar en total nueve (9) estaciones de monitoreo conformantes de la Red de Observación, una de ellas dentro de un área de vigilancia ya establecida, y dos en áreas adicionales, señalándose todas en la Tabla 17.

Tabla 17. Estaciones de Observación Adicionales (Adaptado de PMCCA Lago Villarrica)

Nombre áreas Vigilancia	Identificación estación de Monitoreo
PEL-VILL	Estación pelagial Sector Villarrica
TRA-Quelhue (*)	Sector Balseadero Quelhue
TOL-Villarrica (**)	Sector río Toltén en Villarrica

(*) Área de vigilancia de Observación correspondiente al afluente del lago Villarrica.

(**) Área de vigilancia de Observación correspondiente al efluente del lago Villarrica.

A continuación, la Figura 2 representa a las estaciones que componen la Red de Observación junto a su ubicación dentro del Lago Villarrica.

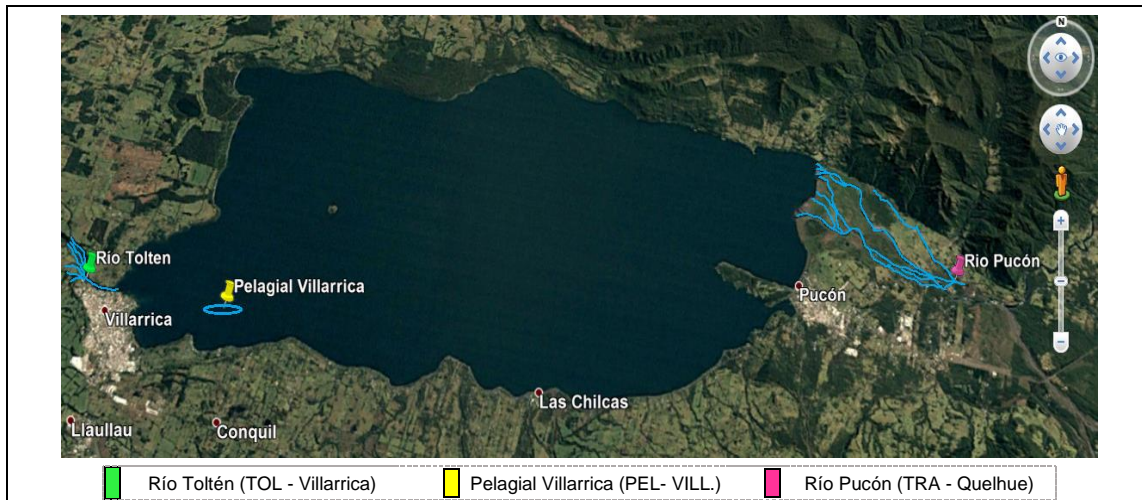


Figura 2. Representación de la Red de Observación del Lago Villarrica (Fuente: elaboración propia SMA).

7.2. Frecuencia de monitoreo Red de Observación

La Red de Observación considera la posibilidad de medición de parámetros, en todas las estaciones de monitoreo antes definidas, tanto para la componente aguas como para el componente sedimentos donde se ha establecido los parámetros críticos a ser medidos en las distintas profundidades recomendadas y los organismos responsables de la entrega de ésta información. A continuación, en la Tabla 18 se entrega el detalle de esta información definida en el PMCCA Lago Villarrica:

Tabla 18. Estaciones y parámetros a monitorear en la Red de Observación (Fuente: PMCCA Lago Villarrica).

Área de Vigilancia	Parámetro	Unidad	Frecuencia Anual	Profundidad (m)	Responsable
PEL	Intervención antrópica				
	Matriz acuosa				
	Hidrocarburos Totales	mg/L	2	Superficial	DIRECTEMAR
	Condición Natural				
	Perfil de Temperatura	°C	2	Toda la columna	DGA
	Perfil de Oxígeno	mg/L	2	Toda la columna	DGA
	Perfil de Conductividad ⁽⁵⁾	mhos/cm	2	Toda la columna	DGA
	pH	unidades de pH	2	0-10-30-70-100	DGA
	Turbidez	unidades nefel	2	0-10-30-70-100	DGA
	Fitoplancton ⁽⁶⁾	cel./mL	2	0-10-30-70-100	DGA
	Investigación				
	Nitrato	mg/L	2	0-10-30-70-100	DGA
	Nitrito	mg/L	2	0-10-30-70-100	DGA
Amonio	mg/L	2	0-10-30-70-100	DGA	
LIT – Pucón	Intervención Antrópica				
	Matriz Acuosa				
	Hidrocarburos Totales	mg/L	2	Superficial	DIRECTEMAR
	Sílice Reactiva	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR

Área de Vigilancia	Parámetro	Unidad	Frecuencia Anual	Profundidad (m)	Responsable
	DBO ₅	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DQO	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	Matriz sedimentos				
	Materia Orgánica Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Fósforo Total	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Carbono Orgánico Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Hidrocarburos Totales	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Metales Pesados y Metaloides ⁽⁷⁾	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Granulometría	Textura	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Condición natural				
	Conductividad Eléctrica	mhos/cm	2	0-10-20	DGA
	pH	unidades de pH	2	0-10-20	DGA
	Turbidez	Unidades nefel.	2	0-10-20	DGA
	Fitoplancton ⁽²⁾	cel./mL	2	0-10-20	DGA
	Macrófitas Acuáticas	% Cob	1	Infralitoral	MMA
	Diplodon Chilensis	Ab. Y Comp.	1	Infralitoral	MMA
	Investigación				
	Nitrato	mg/L	2	0-10-20	DGA
	Nitrito	mg/L	2	0-10-20	DGA
Amonio	mg/L	2	0-10-20	DGA	
LIT – Norte	Intervención Antrópica				
	Matriz Acuosa				
	Hidrocarburos Totales	mg/L	2	Superficial	DIRECTEMAR
	Sílice Reactiva	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DBO ₅	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DQO	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	Matriz sedimentos				
	Materia Orgánica Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Fósforo Total	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Carbono Orgánico Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Hidrocarburos Totales	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Metales Pesados y Metaloides	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Granulometría	Textura	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Condición natural				
	Conductividad Eléctrica	mhos/cm	2	0-10-20	DGA
	pH	unidades de pH	2	0-10-20	DGA
	Turbidez	Unidades nefel.	2	0-10-20	DGA
	Fitoplancton	cel./mL	2	0-10-20	DGA
	Macrófitas Acuáticas	% Cob	1	Infralitoral	MMA
Diplodón Chilensis	Ab. Y Comp.	1	Infralitoral	MMA	
Investigación					
Nitrato	mg/L	2	0-10-20	DGA	
Nitrito	mg/L	2	0-10-20	DGA	
Amonio	mg/L	2	0-10-20	DGA	
LIT – Villarrica	Intervención Antrópica				
	Matriz Acuosa				
Hidrocarburos Totales	mg/L	2	Superficial	DIRECTEMAR	

Área de Vigilancia	Parámetro	Unidad	Frecuencia Anual	Profundidad (m)	Responsable
	Sílice Reactiva	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DBO ₅	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DQO	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	Matriz sedimentos				
	Materia Orgánica Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Fósforo Total	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Carbono Orgánico Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Hidrocarburos Totales	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Metales Pesados y Metaloides	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Granulometría	Textura	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Condición natural				
	Conductividad Eléctrica	mhos/cm	2	0-10-20	DGA
	pH	unidades de pH	2	0-10-20	DGA
	Turbidez	Unidades nefel.	2	0-10-20	DGA
	Fitoplancton	cel./mL	2	0-10-20	DGA
	Macrófitas Acuáticas	% Cob	1	Infralitoral	MMA
	Investigación				
	Nitrato	mg/L	2	0-10-20	DGA
	Nitrito	mg/L	2	0-10-20	DGA
Amonio	mg/L	2	0-10-20	DGA	
LIT – Sur	Intervención Antrópica				
	Matriz Acuosa				
	Hidrocarburos Totales	mg/L	2	Superficial	DIRECTEMAR
	Sílice Reactiva	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DBO ₅	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DQO	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	Matriz sedimentos				
	Materia Orgánica Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Nitrógeno Total Kjeldahl	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Fósforo Total	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Carbono Orgánico Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Hidrocarburos Totales	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Metales Pesados y Metaloides	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Granulometría	Textura	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Condición natural				
	Conductividad Eléctrica	mhos/cm	2	0-10-20	DGA
	pH	unidades de pH	2	0-10-20	DGA
	Turbidez	Unidades nefel.	2	0-10-20	DGA
	Fitoplancton	cel./mL	2	0-10-20	DGA
	Macrófitas Acuáticas	% Cob	1	Infralitoral	MMA
Investigación					
Nitrato	mg/L	2	0-10-20	DGA	
Nitrito	mg/L	2	0-10-20	DGA	
Amonio	mg/L	2	0-10-20	DGA	
LIT – La Poza	Intervención Antrópica				
	Matriz Acuosa				
	Hidrocarburos Totales	mg/L	2	Superficial	DIRECTEMAR
	Sílice Reactiva	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR

Área de Vigilancia	Parámetro	Unidad	Frecuencia Anual	Profundidad (m)	Responsable
	DBO ₅	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	DQO	mg/L	2	0-10-20	DIRECTEMAR
	Matriz sedimentos				
	Materia Orgánica Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Nitrógeno Total	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Fósforo Total	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Carbono Orgánico Total	%	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Hidrocarburos Totales	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Metales Pesados y Metaloides	mg/Kg	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Granulometría	Textura	2	Infralitoral	DIRECTEMAR
	Condición natural				
	Conductividad Eléctrica	mhos/cm	2	0-10-20	DGA
	pH	unidades de pH	2	0-10-20	DGA
	Turbidez	Unidades nefel.	2	0-10-20	DGA
	Fitoplancton	cel./mL	2	0-10-20	DGA
	Macrófitas Acuáticas	% Cob	1	Infralitoral	MMA
	Investigación				
	Nitrato	mg/L	2	0-10-20	DGA
	Nitrito	mg/L	2	0-10-20	DGA
	Amonio	mg/L	2	0-10-20	DGA
TRA- Quelhue	Condición natural				
	Conductividad Eléctrica	mhos/cm	2	Superficial	DGA
	Temperatura	°C	2	Superficial	DGA
	pH	unidades de pH	2	Superficial	DGA
	Turbidez	Unidades nefel.	2	Superficial	DGA
	Fósforo Total	mg/L	2	Superficial	DGA
	Saturación de Oxígeno	%	2	Superficial	DGA
	Oxígeno disuelto	mg/L	2	Superficial	DGA
	Nitrógeno Total	mg/L	2	Superficial	DGA
	Investigación				
	Nitrato	mg/L	2	Superficial	DGA
	Nitrito	mg/L	2	Superficial	DGA
	Amonio	mg/L	2	Superficial	DGA
	TOL- Villarrica	Condición natural			
Conductividad Eléctrica		mhos/cm	2	Superficial	DGA
Temperatura		°C	2	Superficial	DGA
pH		unidades de pH	2	Superficial	DGA
Turbidez		Unidades nefel.	2	Superficial	DGA
Fósforo Total		mg/L	2	Superficial	DGA
Saturación de Oxígeno		%	2	Superficial	DGA
Oxígeno disuelto		mg/L	2	Superficial	DGA
Nitrógeno Total		mg/L	2	Superficial	DGA
Investigación					
Nitrato		mg/L	2	Superficial	DGA
Nitrito		mg/L	2	Superficial	DGA
Amonio		mg/L	2	Superficial	DGA
Fosfato		mg/L	2	Superficial	DGA
PEL-VILL	Condición natural				
	Transparencia (Secchi)	m	2	Columna de agua	DGA
	Fósforo disuelto	mg/L	2	0-10-30-70-100	DGA

Parámetros	Frecuencia								
	PEL-CE	LIT-Pucón	LIT-Norte	LIT-Villarrica	LIT-Sur	LIT-La Poza	PEL-VILL	TRA-Queule	TOL-Villarrica
Temperatura	4/4	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/4	4/5
Oxígeno disuelto	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5
Saturación de oxígeno	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5
Transparencia	4/5	4/5	4/5	4/4	4/4	4/4	4/5	0/0	0/0
Fósforo Total	4/5	4/5	4/4	4/4	4/4	4/5	4/4	4/5	4/5
Fósforo disuelto	4/5	4/5	4/4	4/4	4/4	4/5	4/4	4/5	4/5
Clorofila "a"	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	4/5	2/4	2/5	2/5
Fitoplancton	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1	1/1	-	-
Macrófitas Acuáticas	-	*	*	*	*	*	-	-	-
Diplodón Chilensis	-	*	*	-	-	-	-	-	-
Componente Sedimentos									
MOT (Materia Orgánica Total)	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-
Nitrógeno Total Kjeldahl	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-
Fósforo Total	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-
COT (Carbono Orgánico Total)	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-
Hidrocarburos Fijos	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-
Metales y metaloides (Cd, Hg, Pb, Cu, As)	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-
Granulometría	-	2/1	2/1	2/1	2/1	2/1	-	-	-

X/Y: Número de campañas con medición del parámetro en período 2019/Número de campañas con medición del parámetro en período 2020.

(*): Información pendiente de entrega por parte del Ministerio del Medio Ambiente.

(-): Parámetros no medidos.

7.3. Metodologías de muestreo y análisis

Las metodologías utilizadas en el análisis de las muestras obtenidas en las nueve (9) estaciones de la Red de Observación, han sido reportadas por medio de los oficios entregados por DIRECTEMAR e informados a través del INFOTEC SEMESTRAL "Monitoreo Norma Secundaria de Calidad Lago Villarrica", en el cual se entrega detalle asociado a equipos, metodologías y tiempos de preservación de las muestras en las componentes agua y sedimentos.

Por su parte, la DGA entregó el detalle de los procedimientos de muestreo a través de los instructivos descritos en Tabla 6, mientras que las metodologías de análisis se presentan a continuación en Tabla 20.

Tabla 20. Metodología de Análisis de DGA y DIRECTEMAR (adaptado de Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5).

Parámetro	Metodología Analítica usada	Referencia
Matriz acuosa		
Conductividad eléctrica	Determinación in situ por medio de Sonda Multiparámetro	No se especifica método utilizado

Parámetro	Metodología Analítica usada	Referencia
DBO ₅	Electrodo de Membrana Incubación 5 días.	5210 B Standard Methods
Diplodón Chilensis	-	-
DQO	Espectroscopia de absorción molecular.	5220 D- Standard Methods
Fitoplancton	-	-
Hidrocarburos Fijos	-	5520 F Hidrocarburos Volátiles Standard Methods,
Nitrito	Determinación de aniones por Cromatografía Iónica.	4500-NO ₂ B. Standard Methods/4110 B Standard Methods
Nitrato	Determinación de aniones por Cromatografía Iónica	Standard Methods 4110-NO ₃ B / Standard Methods 4500 NO ₃ B
Nitrógeno Amoniacal (N-NH ₃)	Método de Fenato	Standard Methods. 4500 NH ₃ F
pH	Electrodo específico. Sonda Multiparámetro.	
Sílice Reactiva	ICP.	Standard Methods 4500-SiO ₂ C
Temperatura	Termométrica. Sonda Multiparámetro.	-
Turbidez	Medición con sensor de turbidez. Sonda Multiparámetro.	Metodología SM-2130B.
Matriz sedimentaria		
Carbono Orgánico Total (COT)	MQC000059 REV 4	-
Fósforo Total		Standard Methods 3120 B
Granulometría	Escala Wentworth ASTM 136-96 a.	Escala Wentworth
Hidrocarburos fijos	MQC00070 REV 0	-
Materia Orgánica Total (MOT)	MQC000059 REV 4	-
Metales (Cd, Pb, Cu y As)	-	Standard Methods 3120 B
Nitrógeno Total Kjeldahl	MQI000058 Interno	

Al respecto, se logra identificar concordancia con las metodologías utilizadas en el análisis de muestras tanto en la componente agua como en sedimentos, todas ellas definidas en NSCA Lago Villarrica y complementadas por el PMCCA Lago Villarrica.

8. RESULTADOS RED DE OBSERVACIÓN

Considerando la información entregada por la DGA y por la DIRECTEMAR respecto del periodo 2019-2020 en las nueve (9) estaciones de la Red de Observación fue posible verificar lo siguiente (**Anexo 8**):

Validación de los datos: Respecto de las metodologías de análisis utilizadas por la Dirección General de Aguas como por la Dirección General de Territorio Marítimo y de Marina Mercante sobre las muestras obtenidas, se logra verificar en todos los parámetros considerados, el uso de las metodologías establecidas en la NSCA Lago Villarrica y complementados por el PMCCA Lago Villarrica.

Componente agua: Se verifica la entrega de reportes asociados a las campañas de muestreo de aguas realizadas en toda la Red de Observación (según corresponda de acuerdo a lo especificado en

Tabla 18), de los siguientes parámetros: Hidrocarburos Fijos, Sílice Reactiva, Demanda Bioquímica de Oxígeno, Demanda Química de Oxígeno, pH, Turbidez, Nitrógeno Total, Nitrógeno Disuelto, N-nitrato, N-nitrito, Conductividad Eléctrica, Temperatura, Oxígeno Disuelto, Saturación de Oxígeno, Transparencia, Fósforo Total, Fósforo Disuelto, Clorofila “a” y Fitoplancton.

Componente sedimento: Se verifica la entrega de datos respecto de las campañas de muestreo de sedimentos realizadas en toda la Red de Observación de los parámetros Materia Orgánica Total, Nitrógeno Total Kjeldahl, Fósforo Total, Carbono Orgánico Total, Hidrocarburos Fijos, Metales (Cd, Hg, Pb, Cu y As) y Granulometría.

Adicionalmente, se adjunta en **Anexo 6**, el informe de avance de la consultoría denominada “Monitoreo de bioindicadores de calidad del agua, en el marco de la implementación del Programa de Medición y Control del Cumplimiento de la Calidad Ambiental del lago Villarrica y del Programa de Vigilancia del lago Llanquihue”, el cual contiene los resultados levantados por Secretaría Regional Ministerial (SEREMI) de Medio Ambiente región de la Araucanía respecto del monitoreo de bioindicadores asociados a la Red de Observación de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales del lago Villarrica, para el año 2020.

9. ANÁLISIS CONSOLIDADO DE DATOS HISTÓRICOS

La Resolución SMA N° 671 del 21 de julio de 2016, que Dicta Instrucciones Generales Sobre la Elaboración de los Programas de Medición y Control de la Calidad Ambiental del Agua, establece que el informe técnico de Calidad de las Aguas, en este caso, del Lago Villarrica, deberá considerar dentro los aspectos a informar:

- Los resultados del examen y validación de los datos, de manera consolidada.
- La evolución de la calidad del agua de acuerdo a los resultados de los periodos anteriores.
- El estado en que se encuentra el cuerpo de agua protegido, ya sea que se encuentre conforme a lo establecido en la norma de calidad, en estado de latencia o en estado de saturación.

En línea con lo anterior, en la Tabla 21 se expone un resumen del cumplimiento normativo existente respecto de cada parámetro analizado en su registro histórico, desde el verano de 2014 hasta la primavera de 2020.

Tabla 21. Resumen de evaluación de datos históricos de la Red de Control entre 2014 y 2020.

Parámetros	Normativa	2014-2015						2015-2016						2016-2017						2017-2018						2018-2019						2019-2020					
		Centro Lago	LIT Pucón	LIT Norte	LIT Villarrica	LIT Sur	LIT Poza	Centro Lago	LIT Pucón	LIT Norte	LIT Villarrica	LIT Sur	LIT Poza	Centro Lago	LIT Pucón	LIT Norte	LIT Villarrica	LIT Sur	LIT Poza	Centro Lago	LIT Pucón	LIT Norte	LIT Villarrica	LIT Sur	LIT Poza	Centro Lago	LIT Pucón	LIT Norte	LIT Villarrica	LIT Sur	LIT Poza						
Transparencia	Promedio	■	■		■	■	■	■			■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■							
	Mínimo																																				
Saturación de Oxígeno (columna)	Promedio	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
	Mínimo	■		■	■	■							■								■																
Saturación de Oxígeno (fondo)	Promedio	■	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X								
	Mínimo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X							
Clorofila "a"	Promedio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																								
	Máximo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																								
Fósforo Disuelto	Promedio							■			■												■														
	Máximo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■																									
Fósforo Total	Promedio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■											■	■													
	Máximo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■											■	■	■												
Nitrógeno Disuelto	Promedio	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■								
	Máximo	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■		■				■																			
Nitrógeno Total	Promedio		■			■		■																		■	■	■	■								
	Máximo		■			■		■						■												■	■	■	■								

Resultado con cumplimiento normativo.

X
(No requiere ser medido)

Resultado configura cumplimiento normativo, en nivel de advertencia.

Resultado configura incumplimiento normativo.

Análisis referencial.

A partir de lo establecido en la Tabla 21, que entrega los resultados obtenidos de las evaluaciones de los datos históricos realizadas entre el periodo 2014-2020 proporcionados por DGA y correspondientes a las 6 estaciones de la Red de Control (**Anexo 9**), se logra establecer lo siguiente:

- Respecto de la evaluación de los siete parámetros contemplados en esta norma, es posible definir que ninguno ha presentado cumplimiento normativo continuo, durante el periodo informado.
- Respecto de los parámetros que presentan mayor recurrencia por invalidación de datos o imposibilidad de análisis durante el periodo histórico, se distinguen: Nitrógeno Disuelto, Nitrógeno Total y Fósforo Total.
- Si bien no se presenta comportamiento continuo en el tiempo, en cada una de las estaciones de la red de Control, respecto de los 7 parámetros considerados para evaluación de la NSCA Villarrica, si es posible hacer algunos alcances:
 - **Transparencia:** Se mantiene similar comportamiento en el tiempo en la mayor parte de los periodos evaluados (incumplimiento en PEL-CE; cumplimiento en LIT-Pucón, LIT-Norte, LIT-La Poza, LIT-Villarrica y LIT-Sur).
 - **Saturación de Oxígeno en la columna de agua:** Se observa que los resultados han presentado variaciones que van desde evaluación referencial a cumplimiento normativo en la mayoría de las estaciones de la Red de Control (PEL-CE, LIT-Pucón, LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica).
 - **Clorofila:** Se mantiene comportamiento tanto para el criterio de evaluación promedios como para máximos (incumplimiento durante el periodo 2014-2015 y 2015-2016; y cumplimiento para el resto de los periodos a la actualidad), en todas las estaciones de la Red de Control.
 - **Fósforo Disuelto:** Se observa que el criterio de evaluación de promedios ha presentado en general, cumplimientos normativos en las estaciones PEL-CE, LIT-Pucón y LIT-La Poza, mientras que en el resto de las estaciones se presentan periodos con evaluación referencial. Respecto del criterio de evaluación de máximos, se observan cambios que van desde incumplimientos a cumplimientos normativos en las estaciones PEL-CE, LIT-La Poza, LIT-Villarrica y LIT-Sur (estas últimas tres estaciones con periodos evaluados referencialmente). El resto de las estaciones (LIT-Pucón y LIT-Norte) presentan cumplimiento normativo constante (con excepción de LIT-Norte que presenta periodos con evaluación de tipo referencial).
 - **Fósforo Total:** Se observa que tanto en el criterio de promedios como de máximos, los resultados han presentado variaciones que van desde evaluación referencial a cumplimiento normativo en las estaciones de la Red de Control LIT-Pucón, LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-La Poza y LIT-Villarrica. Mientras que en el caso de la estación PEL-CE, se observan variaciones que van desde evaluación referencial a incumplimiento normativo.

- Nitrógeno Disuelto y Total: Se mantiene presencia muy significativa de periodos que mantienen evaluación de tipo referencial a causa de invalidaciones o por falta de información de las especies conformantes de los parámetros.

En referencia al estado en que se encuentra actualmente la Calidad de las Aguas del Lago Villarrica, el Ministerio del Medio Ambiente a través del Decreto N° 43 promulgado con fecha 19 de octubre de 2017, declaró zona saturada por Clorofila “a”, Transparencia y Fósforo Disuelto a la Cuenca del Lago Villarrica.

10. CONCLUSIONES

La actividad de análisis y evaluación de la información que ha sido expuesta en el presente informe, consideró las campañas de monitoreo realizadas para la Red de Control por la DGA, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020, en el marco de la evaluación del cumplimiento normativo definido en la NSCA Lago Villarrica, y de las campañas realizadas por la DIRECTEMAR, en igual período para la Red de Observación.

A partir de la información recopilada en las campañas realizadas en el periodo bienal 2019-2020, en las 6 estaciones definidas como **Red de Control** y la validación de los datos, se determina la evaluación de cumplimiento normativo según se indica a continuación:

- a) Transparencia: Se presenta **cumplimiento normativo** respecto del valor mínimo y del promedio bienal en cuatro (4) de las seis (6) estaciones de la Red de Control, siendo las excepciones las estación LIT-La Poza y PEL-CE, en las cuales se presenta **incumplimiento normativo** asociado al límite promedio bienal.
- b) Saturación de Oxígeno: Se presenta **cumplimiento normativo** respecto de los valores mínimos en las seis (6) estaciones de la Red de Control.
Respecto de la medición del parámetro en el fondo de la estación PEL-CE, se verifica **cumplimiento normativo** a la condición de contar en esta estación con resultados por sobre el 50% del valor normativo en el fondo durante un año.
- c) Clorofila “a”: Se presenta **cumplimiento normativo** respecto de los valores máximo y promedio bienal en las seis (6) estaciones de la Red de Control.
Adicionalmente, en los datos históricos 2014 a 2020 solo se observa superación del límite normativo durante el periodo 2015, lo cual permite establecer cumplimiento de la condición definida en el inciso tercero del artículo 7° de la NSCA Lago Villarrica, relativa al incumplimiento de los límites normativos promedio y/o máximo del parámetro Clorofila, durante 3 años consecutivos o en tres ocasiones durante 5 años.

- d) Fósforo Disuelto: Se presenta **cumplimiento normativo** respecto de los valores máximo y promedio bienal en las seis (6) estaciones de la Red de Control.

- e) Fósforo Total: Se presenta **cumplimiento normativo** respecto del valor máximo y del promedio bienal en cinco (5) de las seis (6) estaciones de la Red de Control, siendo la excepción la estación PEL-CE, la cual presenta **incumplimiento normativo** para el límite promedio anual y para el límite máximo.

- f) Nitrógeno Disuelto: Debido a que el parámetro se encuentra conformado por las especies nitrogenadas N-nitrato, N-nitrito y N-amoniacal, y estableciéndose la inexistencia de datos de la especie nitrogenada N-amoniacal durante las campañas verano 2019 y primavera 2020, los resultados obtenidos (valor máximo y promedio bienal), fueron evaluados referencialmente. Al respecto, se presenta **cumplimiento normativo referencial** para el valor máximo y para el valor promedio en todas las estaciones de la Red de Control.

- g) Nitrógeno Total: Considerando que el parámetro ha sido informado en las distintas campañas existentes en el periodo bienal a través de dos metodologías de análisis, por cálculo de suma de especies y directa, y dado que se presenta mayor cantidad de datos válidos a través de la metodología directa, fueron considerados estos datos para su evaluación normativa. Al respecto, se presenta **cumplimiento normativo referencial** asociado a límite máximo en las estaciones LIT-La Poza y LIT-Pucón. El resto de las estaciones de la Red de Control presenta **incumplimiento normativo** para el límite promedio anual y para el límite máximo (LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica y PEL-CE).

En conclusión, se establece el incumplimiento de las NSCA Lago Villarrica en el periodo bienal 2019-2020 por Transparencia en las estaciones LIT-La Poza y PEL-CE, Fósforo Total en estación PEL-CE y Nitrógeno total en las estaciones LIT-Norte, LIT-Sur, LIT-Villarrica y PEL-CE.

11. ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Oficio ORD. DGA N° 83, de 30 de diciembre de 2019 /Minuta DCPRH N° 42 DGA 2019.
2	Oficio ORD. DGA N° 81, de 16 de diciembre de 2020 /Minuta DCPRH N° 37 DGA 2020.
3	Oficio DGTM y MM Ord N°12.600/05/910/S.M.A., de 09 de julio de 2019.
4	Oficio DGTM y MM Ord N°12.600/05/625/S.M.A., de 30 de abril de 2020.
5	Envío de información vía correo electrónico DIRECTEMAR, con fecha 14 de mayo de 2021.
6	Ord. N° 210099 SEREMI de Medio Ambiente Región de la Araucanía, del 01 de abril de 2021.
7	Resumen de datos Red de Control período 2019 - 2020.
8	Resumen de datos Red de Observación período 2019 - 2020.
9	Registro y análisis histórico de la Calidad de las Aguas en Red de Control periodo 2014 - 2020.
10	Registro histórico de la Calidad de las Aguas y Sedimentos en Red de Observación periodo 2014 - 2020.
11	Resolución Exenta MMA N° 503, de 02 de junio de 2021.